



Misión Internacional por garantías para la protesta social y contra la impunidad visita Colombia

Colombia 02 de julio de 2021

Entre el 3 y el 12 de julio de 2021, una misión internacional conformada por alrededor de 40 personas provenientes de 11 países: Argentina, México, Canadá, Estados Unidos, Chile, Ecuador, Guatemala, España, Alemania y Bélgica, integrado por destacados dirigentes políticos y sociales de estos países recibirá testimonios de primera mano de víctimas de represión estatal durante el reciente Paro Nacional en once regiones de Colombia con el fin de identificar los contextos en que han ocurrido estos hechos, las afectaciones y el estado actual de las investigaciones de [7.704 agresiones documentadas](#) por organizaciones sociales durante 55 días de protestas sociales.

Esta Misión, busca identificar mecanismos extrajudiciales y judiciales que han llevado a la impunidad jurídica y social antes y después de la aplicación de acciones represivas. Así como también, develar porqué y cómo se quiere evitar la rendición de cuentas sobre las responsabilidades y actuaciones de los agentes estatales en el Paro Nacional.

Esta visita ha sido impulsada por organizaciones sociales y plataformas de derechos humanos de Colombia ante las graves violaciones a los derechos humanos por parte de integrantes de la Fuerza Pública, luego de la estigmatización contra manifestantes y de la decisión del gobierno de reprimir violentamente la protesta social.

La Misión también es el fruto de un llamado a la solidaridad internacional ante la falta de garantías para el libre ejercicio de la protesta y el tratamiento de guerra que se la ha dado por parte del gobierno nacional, a través de la expedición de normas como el Decreto 575 de 2021, a través del cual decreta la asistencia militar y adopta otras medidas para la conservación y restablecimiento del orden público, pero también de discursos gubernamentales estigmatizantes y negacionistas y del anuncio de reformas que limitan aún más el derecho a la protesta, esto se ve reflejado en la búsqueda de modificar el Decreto 003 de 2021, para que se penalice la obstrucción de vías públicas.

Las organizaciones impulsoras señalan que “Las acciones de contención y represión realizadas por la policía, su Fuerza Disponible, su fuerza especial Escuadrón Móvil Antidisturbios -Esmad- y el Ejército Nacional, a través de operaciones psicológicas y de presión aéreas, la militarización de las ciudades en los sitios de manifestación, la paramilitarización de operaciones policiales y de las manifestaciones de sectores pudientes con respuestas similares, son indicadores de patrones y propósitos con métodos proscritos por el derecho internacional de los derechos humanos.”

La Misión visitará puntos de resistencia, entidades gubernamentales y de policía de Antioquia, Bogotá y Cundinamarca, Valle, Nariño, Atlántico, Bolívar, Cauca, Risaralda, Quindío, Caldas y Santander. También dialogará con autoridades del orden nacional para conocer la respuesta institucional y presentará un informe con conclusiones y recomendaciones sobre la garantía del derecho a la protesta y contra la impunidad en Colombia, que incluyen la creación de un mecanismo de seguimiento permanente al cumplimiento de las mismas.

De igual forma, el informe servirá como insumo para acciones de incidencia ante los gobiernos de los países integrantes de la Misión y en favor de las garantías para la protesta y contra la impunidad en graves violaciones a los derechos humanos en el marco del Paro Nacional.

Suscriben:

Plataformas de DDHH:

- Alianza de organizaciones Sociales y Afines
- Coordinación Colombia Europa Estados Unidos, CCEEU
- Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo, PCDHDD
- Corporación Jurídica Libertad
- Fundación Forjando Futuros
- Centro de Investigación y Educación Popular, CINEP
- Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz, INDEPAZ
- Comisión Intereclesial de Justicia y Paz
- Campaña Defender la Libertad un Asunto de Todas